

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	06-11-2015
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	INFUSOR DE LIQUIDOS	MARCA:	RIESTER.
ITEM:	UNO (1).	MODELO:	METPAK 5275
PROVEEDOR:	SOUTH MEDICAL LTDA EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	VALOR UNITARIO	\$ 330.000
GARANTÍA:	UN (1) AÑO.	COTIZADO:	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FUNCIONAMIENTO	1.1. Brazalete de presión reusable, lavable y resistente.	X		Folio 24.
	1.2. Soporte o mecanismo para colgar.	X		Folio 24.
	1.3. Reservorio de liquido a infundir con cierre de velcro o cremallera.	X		Folio 26.
	1.4. Reservorio de aire resistente a la presión.	X		Se da aclaración en el anexo 1 que indica bolsa de látex resistente a la presión.
	1.5. Manómetro hecho en material resistente.	X		Folio 24, refiere que el manómetro es cromado.
	1.6. Manómetro con escala de 0mmHg a 300mmHg.	X		Folio 24.
	1.7. Capacidad de 1000ml.	X		Folio 23.
	1.8. Pera de bombeo resistente y sin látex.	X		Folio 24.
	1.9. Pera de bombeo con válvula de cierre y apertura al paso de aire.	X		Folio 27.
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 38.
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folio 38. Mantenimiento preventivo anual.
	3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 38.
	4. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Se anexa documento donde indica que los manuales serán entregados en idioma castellano.
	5. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.	X		Folio 38. Un (1) año de garantía.
	6. Especificar vida útil del equipo y accesorios (anexar listado).	X		Folio 39. Dos (2) años de vida útil.
	7. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Anexo 2, indica costo por visita de mantenimiento.
	8. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y recomendaciones de limpieza.	X		Folios 26 y 28.
	9. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).	X		Anexo 3, certificado de calibración del equipo patrón para calibración del infusor de líquidos con fecha 26 ene 2016.
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Anexo 4, Registro sanitario 2011DM-0008031 con fecha de vigencia hasta 25 Oct 2021.
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos tres (3) años, emitida por casa matriz.	X		Se anexa certificación de capacidad por cinco (5) años de casa matriz.
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante tres (3) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Anexo 6, Certificado de capacidad por cinco (5) años.
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Anexo 7, Certificado ISO 9001:2008 con fecha de vencimiento 13 Nov 2016.
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Anexo documento de casa matriz que certifica a Imcolmedica SA como distribuidor autorizado con vigencia hasta el 31 de Ago de 2016. y anexa autorización por parte de este distribuidor para South Medical LTDA.
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TECNICAMENTE
TOTAL		31	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (31) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. EL PORCENTAJE DE APROBACIÓN MÍNIMO ES DEL 100% DE CUMPLIMIENTO DE LOS ITEMS REFERENCIADOS EN ESTE CUADRO.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JOHANNY IVARRÉTE GÓMEZ	FECHA:	13 DE JUNIO DE 2016
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
CARGO:	INGENIERA BIOMÉDICA		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	06-11-2015
	Página 1 de 1		

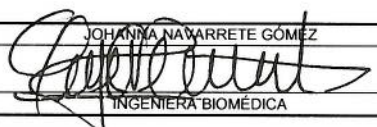
EQUIPO:	INFUSOR DE LIQUIDOS	MARCA:	RIESTER.
ITEM:	UNO (1).	MODELO:	METPAK 1000 MI.
PROVEEDOR:	BIMEC SAS.	VALOR UNITARIO	\$ 702.960
GARANTÍA:	UN (1) AÑO.	COTIZADO:	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONAMIENTO	1.1. Brazaete de presión reusable, lavable y resistente.	X		Folio 13R.
	1.2. Soporte o mecanismo para colgar.	X		Folio 13R, soporte tipo lazo.
	1.3. Reservorio de liquido a infundir con cierre de velcro o cremallera.	X		Folio 13.
	1.4. Reservorio de aire resistente a la presión.	X		Folio 13R
	1.5. Manómetro hecho en material resistente.	X		Folio 13R, cromado.
	1.6. Manómetro con escala de 0mmHg a 300mmHg.	X		Folio 13R.
	1.7. Capacidad de 1000ml.	X		Folio 13R.
	1.8. Pera de bombeo resistente y sin látex.	X		Folio 13R.
	1.9. Pera de bombeo con válvula de cierre y apertura al paso de aire.	X		Folio 13.
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 31.
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folio 14 y 31.
	3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 31.
	4. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 31.
	5. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.	X		Folio 31R.
	6. Especificar vida útil del equipo y accesorios (anexar listado).	X		Folios 14 y 31R, cinco (5) años.
	7. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 31R.
	8. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y recomendaciones de limpieza.	X		Folios 14 y 19.
	9. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).	X		Folio 31R.
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 17, Registro sanitario INVIMA 2011DM-0008031 vigente hasta 25 de Oct 2021.
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos tres (3) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 16R, Garantía de capacidad de QUATRONICS SAS y anexa certificado de casa matriz de capacidad por cinco (5) años.
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante tres (3) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Documento anexo item dos (2), certificado de capacidad por tres (3) años.
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 18, ISO 9001:2008 vigencia hasta el 13 Nov 2016.
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Se anexa certificado donde casa matriz avala a Quatronics SAS como distribuidor autorizado con fecha de vencimiento 31 de Dic de 2016.
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		30	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (31) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EL PORCENTAJE DE APROBACIÓN MÍNIMO ES DEL 100% DE CUMPLIMIENTO DE LOS ITEMS REFERENCIADOS EN ESTE CUADRO.

ENTREGA ACLARACIONES:	SI ☒ NO ☐	RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS:	SI ☒ NO ☐	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI ☒ NO ☐
-----------------------	--	--------------------------------	--	-----------------------------	--

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JOHANNA NAWARRETE GÓMEZ	FECHA:	13 DE JUNIO DE 2016
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
CARGO:	INGENIERA BIOMÉDICA		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.